



PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019

Oficina de Control Interno y evaluación

Medellín, diciembre de 2018

Versión 4



Alcaldía de Medellín

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 2 de 22		

Contenido

Temas introductorios	3
Políticas relacionadas.....	3
Articulación del plan con otros planes a nivel interno y externo a la institución. ..	5
Introducción	6
Desarrollo del Plan	8
Marco Normativo.....	8
Marco Teórico.....	8
Formulación y Evaluación del Plan Institucional.....	10
Plantilla de formulación	11
Presentación y aprobación	11
Ejecución del plan de evaluaciones.....	12
Seguimiento al plan Institucional de evaluación.....	13
Definiciones o conceptos.....	13
BIBLIOGRAFÍA	16
DOCUMENTOS RELACIONADOS	16
CRONOGRAMA	17

COPIA CONTROLADA

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 3 de 22		

Temas introductorios

Misión, Visión Ventaja competitiva, Promesa de valor, Objetivos corporativos, Competencias corporativas. Ver enlace <http://www.metrosalud.gov.co/metrosalud/institucional>

Principios y valores corporativos. Ver enlace: <http://www.metrosalud.gov.co/metrosalud/principios-y-valores>

Organigrama institucional. Ver enlace:

<http://www.metrosalud.gov.co/metrosalud/organigrama>

Mapa de procesos. Ver enlace:

<http://www.metrosalud.gov.co/metrosalud/estructura-de-procesos>

Deberes y Derechos de los usuarios. Ver enlace

Políticas relacionadas

De acuerdo al marco normativo establecido en el decreto 1499 de 2017 en el cual se definen las políticas de gestión y desempeño institucional, para la elaboración del Plan Institucional de Evaluaciones de la empresa, se tendrán en cuenta entre otras las siguientes:

Política De Calidad

Construir la calidad con nuestra actitud, conocimiento, capacidad y destreza para aportar diariamente al mejoramiento de nuestros procesos, promoviendo la excelencia, aunando esfuerzos para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, clientes, familias, proveedores y grupos de interés, generando valor social y desarrollo en la sociedad.

Política Para la Gestión Ética

La ESE Metrosalud manifiesta su clara disposición a autorregularse para lo cual se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 4 de 22		

principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Ética y Buen Gobierno, orientándose hacia una Gestión integral, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

Política de Gestión de Riesgos

La ESE Metrosalud se compromete a gestionar los riesgos, desarrollando y poniendo en operación mecanismos efectivos, que actúen sobre las situaciones que impiden el normal desarrollo de los procesos y las funciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales y mitigar el impacto negativo de las decisiones tomadas frente a los usuarios, familia, servidores, proveedores, comunidad y grupos de interés.

Política Rendición de Cuentas

Metrosalud se compromete a realizar la rendición pública de las cuentas cada año, para informar a los ciudadanos acerca del proceso de avance y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en la planeación estratégica y la ejecución del presupuesto, resultante de la gestión administrativa.

Política de Evaluación y Control

Metrosalud se compromete a aplicar el Sistema de Evaluación y Control de la ESE y velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores, para que desarrollen estrategias que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, integral y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol, la autoevaluación y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los fines del Estado.

Código de Ética de Auditoría Interna

El Código de Ética del auditor interno en la ESE Metrosalud, está constituido por la declaración de los principios y reglas de conducta que gobiernan a

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 5 de 22		

los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y tiene como propósito promover una cultura ética en su labor.

Articulación del plan con otros planes a nivel interno y externo a la institución.

Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020 “Saludable y Comprometida con la Vida”

Se desarrolla el Plan de Evaluaciones en cumplimiento de políticas y lineamientos institucionales definidos dentro del Plan de Desarrollo 2012-2020, Línea 2: “El sistema Integrado de Gestión”, Programa: “Sistema de Gestión de la Calidad, Proyecto: “Implementación Mejores Prácticas De Calidad MECI – MIPYG – NORMAS (ISO 14001, ISO 27001, OSHAS 18001, ISO 26000, ISO 31000)”.

SIGO y otros Acuerdos

El Plan Institucional obedece a lo formalizado en el Proceso de Gestión de la Evaluación y se enmarca en la Resolución 285 del 2012 que reglamenta el Sistema de Gestión Organizacional SIGO y los acuerdos de Junta Directiva 206 y 207 del 2012 y 347 de 2018 que contienen la estructura organizacional de la ESE Metrosalud; el 341 de 2018 que aprueba el nuevo mapa de procesos de la entidad, además da respuesta a las Políticas antes relacionadas y adoptadas por medio de la resolución No.762 del 26 de junio de 2013.

Plan de Acción 2019

El Plan de Evaluaciones se articula con el plan de acción de la empresa para el 2019 y contribuye a la ejecución de los planes de mejoramiento y de intervención de riesgos.

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 6 de 22		

Introducción

El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP), emitido por el Instituto de Auditores Internos (IIA por sus siglas en inglés), señala en la Norma 2010: “El director ejecutivo de auditoría debe establecer un plan basado en los riesgos, a fin de determinar prioridades de la actividad de Auditoría Interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización”.

Es en este contexto que la Oficina de Control Interno y Evaluación de la ESE Metrosalud en procura de adherirse a los estándares internacionales de auditoría, diseñó y formalizó una metodología para la formulación del Plan de Auditoría Basado en Riesgos, la cual se convierte en una herramienta técnica y administrativa que permite determinar el conjunto de auditorías a ejecutar durante una vigencia específica, además de contener pautas para orientar la planeación de un proceso de auditoría basado en riesgos.

El presente plan recoge e implementa en forma ordenada y coherente los criterios, parámetros y exigencias contenidos en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, a fin de llevar a cabo una adecuada planeación de las auditorías y así lograr los objetivos deseados.

El plan contiene la priorización de las auditorías (unidades auditables) con enfoque en riesgos y además las verificaciones y seguimientos de ley y los servicios de asesoría y acompañamiento, ello para dar respuesta a las responsabilidades otorgadas a través de MIPG, a la Oficina de Control Interno y Evaluación como responsable de la tercera línea de defensa, a este plan se le adicionará el programa de aseguramiento y mejora de la calidad, así como el cronograma con los recursos asignados para la ejecución del plan, coherente con el plan de acción y los proyectos adelantados por la Oficina de Control Interno y Evaluación.

El plan debe complementarse con otro tipo de evaluaciones, entre ellas las de Calidad adelantadas por otras dependencias y con la aplicación del

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 7 de 22		

procedimiento de autoevaluación organizacional. (Subgerencia de Red y Oficina Asesora de Planeación), y las del Comité ambiental.

Este documento se constituye en el Plan Institucional de Evaluación Organizacional de la ESE Metrosalud, complementado con el cronograma de evaluaciones anexo al mismo, avalado por la gerencia, puesto a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno, para su respectiva aprobación.

COPIA CONTROLADA

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 8 de 22		

Desarrollo del Plan

Marco Normativo

Se tienen en cuenta la normatividad vigente para efectos de la formulación de éste Plan Institucional de Evaluaciones, entre ella la ley 87 de 1993, el decreto 1599 de 2005 que reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el decreto 943 de 2014 que lo actualiza, el decreto 2145 de 1999, el decreto 1537 de 2005, la Resolución 710 del 2012 sobre Plan de Gestión, la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 170 de 2017 de la Contraloría General de Medellín sobre rendición de cuentas, el decreto 648 del 2017 y 1499 de 2017, entre otros.

Además se tienen como referentes las Normas Internacionales para el Ejercicio profesional de la Auditoría Interna, en este caso la construcción del programa de auditorías con base en una metodología basada en riesgos.

Marco Teórico

Por medio de la resolución No. 514 del 7 de mayo de 2004 se adopta el Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado Metrosalud.

Mediante los Acuerdos N° 206 del 01 de Noviembre de 2012 y N° 341 de 2018, se modifica la estructura de procesos de la ESE Metrosalud y se aprueban ajustes al Mapa de procesos. En dicho acuerdo se modifica el Proceso de Gestión de la Evaluación y se define la estructura de procesos que se puede apreciar en éste plan

El **Macroproceso de Evaluación y Control** da respuesta a las necesidades actuales de Metrosalud en cuanto a la gestión de los diferentes controles que aseguran la operación de los procesos y la mejora de los resultados institucionales.

El objetivo de este Macroproceso es “Desarrollar el sistema de evaluación y control para los diferentes procesos con el fin de mejorar los resultados institucionales. Está conformado por el siguiente proceso:

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 9 de 22		

- **Gestión de la Evaluación**, cuyo objetivo es: Evaluar y retroalimentar los procesos para contribuir al mejoramiento de la gestión integral de la institución.

Para la determinación del plan de evaluaciones se siguió el procedimiento de planeación de la evaluación, contenido en el proceso de Gestión de la evaluación.

Mediante los Acuerdos N° 207 del 01 de Noviembre de 2012, N° 228 del 12 de junio de 2013 y 347 de 2018, se modifica la estructura administrativa y se definen las unidades organizacionales en la ESE Metrosalud, dentro de las cuales está la **Oficina de Control Interno y Evaluación**, con el siguiente objetivo:

“Asegurar la gestión del sistema de control organizacional mediante la verificación permanente del cumplimiento de los procesos y la normatividad vigente, una administración pública responsable, eficiente y transparente, imparcial y eficaz fundamentado en la autorregulación, la autogestión y autocontrol proporcionando información confiable para la toma de decisiones que conlleven al mejoramiento continuo de los procesos, la gestión institucional, la calidad de los servicios prestados y una mayor satisfacción de los usuarios”

Para fortalecer la gestión mediante la optimización de los recursos y la ejecución eficiente de sus sistemas y procesos Metrosalud define mediante Resolución 285 del 14 de marzo de 2012 adoptar el **Sistema Integrado de Gestión Organizacional** el cual tiene como objetivo la alineación de los diferentes sistemas y modelos

El Sistema Integrado de Gestión Organizacional tiene como pilar fundamental la implementación en su modelo del ciclo PHVA.

Dentro de este contexto normativo la ESE Metrosalud desarrolla al interior de la empresa un proceso de gestión de la evaluación (Verificar) y (Actuar) óptimo que permitan el mejoramiento continuo y la eficiencia en los procesos. Para la ejecución de este propósito es necesaria la formulación del Plan Institucional de Evaluaciones 2019.

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 10 de 22		

Formulación y Evaluación del Plan Institucional.

El Plan de Evaluaciones 2019 es el conjunto de acciones, funciones, medios y responsables que a través de su interacción, permiten conocer la situación de los procesos, proyectos o elementos organizacionales en un momento determinado para tomar decisiones preventivas o correctivas y lograr su mejoramiento.

El Plan Institucional de Evaluaciones 2019 debe funcionar de tal forma que permita observar y evaluar la Gestión Organizacional, encaminada a tomar las mejores decisiones e implementar acciones de mejoramiento eficaces, que generen valor agregado para los usuarios, familia, comunidad y grupos de interés, así como para fortalecer la prestación de los servicios de salud para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos.

El plan hace referencia a programación y ejecución de auditorías y evaluaciones al sistema de control interno, lideradas por la Oficina de Control Interno y Evaluación. Se desarrolla en el contexto de la asidua participación interdisciplinaria de los profesionales adscritos a dicha área, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos inherentes a la calidad y seguridad en la atención durante la prestación de servicios de salud, evaluación del sistema de control interno de la organización, además de la evaluación de los procesos y procedimientos estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación

Las oportunidades de mejoramiento identificadas dentro del ejercicio de la evaluación y autoevaluación organizacional deben permitir retroalimentar a la institución, para fortalecer la cultura del autocontrol, para estructurar y favorecer el mejoramiento de los procesos y elementos organizacionales, establecer si se requieren recursos para su ejecución y aumentar la capacidad de aprendizaje distribuida en el conjunto de la organización.

La Oficina de Control Interno y Evaluación de la ESE Metrosalud ha mejorado sus procedimientos y cuenta con una metodología para la formulación del Plan de Auditoría Basado en Riesgos, la cual se aplica para éste plan convirtiéndose en una herramienta técnica y administrativa que permite determinar el conjunto de auditorías a ejecutar, además de contener

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 11 de 22		

pautas para orientar la planeación de un proceso de auditoría basado en riesgos.

La metodología fue concebida como un instrumento que sirve como referente en la elaboración de los Planes de Auditoría para la Oficina de Control Interno y Evaluación de la ESE Metrosalud, al recoger e implementar en forma ordenada y coherente los criterios, parámetros y exigencias contenidos en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, a fin de llevar a cabo una adecuada planificación de las auditorías y así lograr los objetivos deseados.

El Plan de Evaluaciones 2019 se elabora para dar respuesta a las necesidades organizacionales para favorecer una gestión eficaz y eficiente de los procesos, con altos niveles de cultura de autocontrol, de estandarización de los procesos y procedimientos, el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento y el cumplimiento de la normatividad aplicable. Así mismo para dar respuesta de manera integral a todos los requerimientos de las entidades contratantes y de control.

Plantilla de formulación

La plantilla de formulación del Plan de evaluaciones es la institucional y se complementa con un cronograma de evaluaciones (ver cronograma al final del plan), el cual contiene las actividades o relación de evaluaciones a realizar, el responsable, el líder responsable de coordinar el equipo de evaluador y los meses del año en que se llevará a cabo la evaluación. Al final del plan se incluye el cronograma correspondiente a éste año.

Presentación y aprobación

El Plan Institucional de Evaluación Organizacional de la ESE Metrosalud, complementado con el cronograma de evaluaciones anexo al mismo, es aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno; y de esta manera se la cumplimiento al Decreto 648 de 2017.

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 12 de 22		

Divulgación

Acorde con el procedimiento de formulación del plan de evaluaciones, el plan Institucional de Evaluaciones se debe comunicar a través de uno de los siguientes medios: Página Web, correo electrónico o instructivo institucional de despliegue.

Complementariamente y según el procedimiento de Planificación de la evaluación, se debe comunicar el inicio de toda evaluación a cada Unidad auditable.

Ejecución del plan de evaluaciones

La evaluación se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos, instrumentos y guías formalizados en el proceso de Evaluación, en el cual se definieron tres procedimientos:

- ✓ Planeación de la evaluación.
- ✓ Autoevaluación.
- ✓ Evaluación Organizacional.

El resultado de la ejecución de las evaluaciones es el informe de la auditoría, que contiene las fortalezas, debilidades, conclusiones y recomendaciones, establecidos según lo propuesto en el plan de auditoría al comparar la calidad esperada frente a la calidad observada, no solo a nivel cuantitativo, sino cualitativo relacionado con la realización de los procesos, ejecución de los procedimientos y su relación con los demás, la interpretación de los indicadores y la identificación de los factores de riesgo; en otras palabras, se espera que los hallazgos y oportunidades de mejora identificadas reflejen la visión sistémica del análisis.

Finalizada la evaluación los resultados son dados a conocer por el equipo auditor a los respectivos líderes de los procesos y éstos a su vez a sus equipos de trabajo quienes pueden realizar sus aportes y comentarios. El informe final de auditoría se entrega a la Gerencia y a los líderes responsables de los procesos, quienes por directriz de la Gerencia deberán presentar el plan de mejora correspondiente, dentro de los diez (10) días hábiles a la

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 13 de 22		

comunicación del informe final y las acciones de mejora planteadas se deberán cerrar a los tres (3) meses.

Con el acompañamiento del equipo auditor se realiza la formulación de las acciones de intervención o del Plan de Mejoramiento, si es el caso, de acuerdo a las metodologías establecidas desde la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de definir las acciones correctivas, preventivas y/o mejoras.

Los seguimientos desde la Oficina de Control Interno a los planes de mejora se realizan semestralmente y desde los dueños de los procesos con una periodicidad mínima cada dos meses.

Seguimiento al plan Institucional de evaluación

El seguimiento a la ejecución del plan de Evaluaciones 2019 se realiza con base en el cumplimiento de las actividades programadas y a los informes de evaluación presentados formalmente por los auditores. El seguimiento se realiza según se determine en el cronograma correspondiente de acuerdo al cumplimiento de las auditorías programadas y con base en los seguimientos bimestrales del plan de acción de la empresa.

Se incorpora en éste plan la realización del control de calidad, es decir con la aplicación de los instrumentos de supervisión definidos en los procedimientos de auditoría, dada la implementación o adherencia a las Normas Internacionales de Auditoría.

Se define el siguiente indicador para efectos del seguimiento:

Porcentaje de cumplimiento del Programa de Evaluaciones 2019: (Ver ficha metodológica definida para el indicador).

Definiciones o conceptos

Plan: Presentación resumida de las tareas que deben realizarse por ciertas personas, en un plazo de tiempo específicos, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr un objetivo dado

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 14 de 22		

Evaluación: Es un juicio cuya finalidad es establecer, tomando en consideración un conjunto de criterios o normas, el valor, la importancia o el significado de algo.

Auditoría: Actividad que consiste en realizar un examen de los procesos, procedimientos, tareas y operaciones de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado en las normas, estándares o buenas prácticas.

Auditoría Interna: es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Plan de Mejoramiento: Conjunto de elementos de control, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de autoevaluación, de evaluación independiente y de las observaciones formales provenientes de los órganos de control.

Unidad Auditable: Cualquier unidad administrativa, dirección, departamento, proyecto, proceso, actividad, operaciones o transacciones, sujeto de auditar.

Proceso: Los procesos son el conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman insumos en resultados, para los clientes o usuarios internos o externos de la organización.

Proyecto: Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad.

Cronograma: lista que recopila todos los elementos terminales de un proyecto, con las respectivas fechas previstas de comienzo y final.

Servicios de aseguramiento: Se realizan a partir de una evaluación objetiva de las evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la ESE Metrosalud.

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 15 de 22		

Servicios de consultoría: Son actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a las diferentes dependencias de la Institución, cuya naturaleza y alcance deberán ser acordadas con las mismas; están orientadas a agregar valor y mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la ESE Metrosalud, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión. Entre ellos están la asesoría en los procesos contractuales, la facilitación y la formación.

Riesgos: Posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de severidad y frecuencia de un evento.

Controles: un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

Modificar: Hace mención a transformar algo respecto de un estado inicial, alterando algunas características pero sin modificar la esencia.

COPIA CONTROLADA

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	 Metrosalud
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 16 de 22		

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Auditoría Interna Alcaldía de Medellín. Primera Edición, Medellín, Diciembre de 2014.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Decreto 1364 (9 de septiembre, 2012). Gaceta Oficial. Medellín, 2012. No. 4.087.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29 de noviembre, 1993). Bogotá D.C., 1993. No.41.120.

Ley 1474 (12 de julio, 2011). Diario Oficial. Bogotá D.C., 2011. No. 48.128.

Decreto 943 (21 de mayo, 2014). Diario Oficial. Bogotá D.C., 2014. No. 49.158.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Guía de auditoría para entidades públicas. Bogotá, D.C., DAFP, 2013.

Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna. Bogotá, D.C., 2013.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Metodología para la Formulación del Plan de Auditorías Basado en Riesgos.

Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIIP).

Procedimientos del Proceso Gestión de la Evaluación de la ESE Metrosalud.

Guías de la Función Pública.

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 17 de 22		

CRONOGRAMA

Para dar cumplimiento al Decreto 648 de 2017, se presenta el Plan Institucional de Evaluaciones de la ESE Metrosalud para la vigencia 2019, así:

COPIA CONTROLADA

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 18 de 22		

**CRONOGRAMA DE EVALUACIONES O SEGUIMIENTOS OFICINA CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN ESE
PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019**

CRONOGRAMA ACTIVIDADES OFICINA CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN ESE METROSALUD 2019													
CRONOGRAMA OTRAS ACTIVIDADES		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CRONOGRAMA DE EVALUACIONES													
CUMPLIMIENTO NORMA	Responsable												
Evaluación del MECI (Evaluación Cuatrimestral)	Alfonso Garcia												
Evaluación MIPG	Alfonso Garcia												
Evaluación a la gestión de las dependencias	Alfonso Garcia - Hector Vieira- Luz Gloria A.												
SEGUIMIENTO AL PLAN UNICO DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN- ACCIONES PENDIENTES DE AUDITORÍAS	Responsable												
Auditoría Fiscal y Financiera alcance 2011 y 2012	Hector Vieira												
Auditoría Especial Evaluación recursos involucrados en las glosas	Hector Vieira												
Auditoría Especial contratación de personal administrativo y administración de salarios	Hector Vieira												
Auditoría Fiscal y Financiera a la ESE Metrosalud vigencia 2015	Hector Vieira												
Auditoría Regular vigencia 2015	Hector Vieira - Alfonso Garcia												
Auditoría Regular vigencia 2016	Hector Vieira - Alfonso Garcia												
Auditoría Regular Evaluación componente control financiero vigencia 2017	Hector Vieira												
Auditoría Regular vigencia 2017	Hector Vieira - Alfonso Garcia												
Evaluación anual control interno contable	Hector Vieira												
Seguimiento del Informe intermedio Control Interno Contable y anual 2017	Hector Vieira												
Evaluación de software y derechos de autor	Nicolas Duque												
Informe de Austeridad en el Gasto (decreto 984/2012)	Luz Gloria A.												
Seguimiento a PQRS	Alfonso Garcia												

Código:	P1601010117	PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIONES 2019	
Versión:	04		
Vigente a partir de:	01-01-2018		
Página:	Página 21 de 22		

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES O SEGUIMIENTOS SUBGERENCIA DE RED ESE METROSALUD 2019

Cronograma evaluación Historia Clínica y Concurrente 2019

EVALUACION MEDICINA Las primeras Ocho 8 Evaluaciones hacen parte de (PLAN DE GESTION Y PLAN DE ACCION RESOLUCION 743/2013)	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Evaluación guía de manejo de HTA	Johana Velásquez												
Evaluación guía de manejo dislipidemia	Johana Velásquez												
Evaluación guía de manejo de atención del parto	Johana Velásquez												
Evaluación guía de control prenatal	Johana Velásquez y Coordinadores asistenciales												
Evaluación guía SHAE	Johana Velásquez												
Evaluación guía RMO	Johana Velásquez												
Evaluación guía de Crecimiento y Desarrollo	Johana Velásquez												
Evaluación de adherencia a las 3 primeras causas de morbilidad en s. mental	Johana Velásquez												
Evaluación adherencia guía de sífilis gestacional y congénita	Johana Velásquez												
Evaluación adherencia guía dolor abdominal	Johana Velásquez y coordinadores asistenciales.												
Evaluación adherencia guía de síndrome coronario agudo	Johana Velásquez												
Evaluación adherencia código azul	Johana Velásquez												
Evaluación adherencia protocolo de violencia sexual (código fucsia)	Johana Velásquez												
Evaluación adherencia a diligenciamiento del consentimiento informado.	Johana Velásquez												
Oportunidad de la realización de la apendicetomía	Johana Velásquez												
Oportunidad en la atención específica para manejo de IAM	Johana Velásquez												

ODONTOLOGIA Evaluación adherencia protocolo de violencia sexual (B22:N29código fucsia)	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GPC Diagnóstico y manejo de la patología pulpar y periapical	Yolanda Jaramillo M.												
GPC Diagnóstico y manejo de la Raíz dental retenida	Yolanda Jaramillo M												
Manejo de los reingresos post-exodoncia (Alveolitis)	Yolanda Jaramillo M												
Atención en Higiene oral	Yolanda Jaramillo M												
Diligenciamiento correcto del consentimiento informado salud bucal.	Yolanda Jaramillo M												
Guía Caries dental (operatoria)	Yolanda Jaramillo M												
Guía Enfermedad gingival y periodontal	Yolanda Jaramillo M												

